



INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA
INVITACION PUBLICA N° UC382-2026

Mediante Resolución N° 1217 del día 24 de junio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC382-2026, la cual tiene por objeto la ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO TIPO PLAYA EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SEDE MONTERÍA".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO 2026**.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1218 del día 24 de Junio de 2026, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC382-2026, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO 2026

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	2	C
2	Copia de la matrícula Representante legal	3	C
3	Copia de la cédula del Representante Legal	5	C
4	Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios	4	C
5	Documento compromiso de anticorrupción	6	C
6	Certificado de existencia y representación legal	8-13	C
7	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	7,22-23	C
8	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	N.A.	-
9	Hoja de vida de la función pública	14-15	C
10	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	16-17	C
11	Registro único tributario - RUT	18-21	C



12	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	24-27	C
13	Certificado de antecedentes disciplinarios	28-31	C
14	Certificado de antecedentes judiciales	32-33	C
15	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	34-35	C
16	Redam	36-37	C
17	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años	38-39	C
18	Garantía de seriedad de la propuesta.	40-49	C
19	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes	50-96	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

INTEGRANTES	PAVIMENTOS Y CANALES SAS 90%	INTERCONS S&D INGENIERIA SAS 10%
- R.U.P.		
FECHA DE EXPEDICION:	9 de julio de 2026	23 de junio de 2026
FECHA DE RENOVACION:	5 de junio de 2026	27 de marzo de 2026
MIPYME:	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA
INDICADORES FINANCIEROS CONTENIDOS EN EL R.U.P.		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 156.477.190,00	\$ 737.126.298,00
ACTIVO TOTAL	\$ 256.477.190,00	\$ 952.490.898,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 44.024.263,00	\$ 220.137.628,00
PASIVO TOTAL	\$ 44.024.263,00	\$ 220.137.628,00
PATRIMONIO	\$ 212.452.927,00	\$ 732.353.270,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 15.867.371,00	\$ 105.363.059,00
GASTOS DE INTERES	\$ 157.896,00	\$ 914.500,00
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS		
INDICE DE LIQUIDEZ	3,38	>=2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	21,85%	<=0,60
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	113,05	>=2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,13	>=0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,10	>=0,02

C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
----------------------------	------------	--------	-------------------------------



Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información	Aporta Anexo 3 - Acreditación de experiencia del proponente	98-108	CUMPLE
consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras	Contrato N°: LP-N°-001-2015 OP Contratante: Municipio de Valencia Contratista: UNION TEMPORAL CONSTRUCCIÓN CANCHA VALENCIA 2015		
domiciliadas en Colombia) relacionando en el ANEXO 3 de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia	o ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ALTO SINU Y SAN JORGE TVP (50%)		
que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un MÁXIMO DE TRES (3) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE CORRESPONDA A CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O CANCHAS MÚLTIPLES Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA	o HADHER DIAZ ARCIA (40%) o LUIS DANIEL LOZANO BUSTILLO (10%)		
Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas:	Objeto:		
✓ La sumatoria (Σ) del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, es decir $\geq 274,14$ SMMLV.	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL MIGUEL HAPPY LORA EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
✓ Los contratos deberán estar terminados y liquidados. No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.	Valor final del contrato: \$947.738.264		
✓ Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" en por lo menos una de las siguientes clases:	Fecha inicio: 19 de mayo de 2015		
72141300 Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas	Fecha final: 20 de febrero de 2016		
72151900 Servicios de albañilería y mampostería	Consecutivo RUP: 012		
81101500 Servicios de albañilería y mampostería	Clasificación UNSPSC: El contrato cumple con los códigos: 72141300, 72151900, 81101500		
	Documento aportado: certificado, contrato de obra pública.		
	Nota aclaratoria: Que el consorcio escenario		



	deportivo 2026, en calidad de proponente, está conformado por: - Pavimentos y canales SAS (90%) - INTERCONS S&D INGENIERIA SAS (10%) Así mismo, la razón social INTERCONS S&D INGENIERIA SAS, está conformada por: - JESUS ANIBAL SOTO DURANDO - HAHDER DIAZ ARCIA Que, en virtud a lo expuesto, en el pliego de condiciones que textualmente precisa: "En caso de que la experiencia se acredite en contratos que hayan sido celebrados bajo la modalidad de proponentes plurales, los valores ejecutados y experiencia específica se tendrán en cuenta proporcionales de acuerdo al porcentaje de participación (...)" Que para el presente proceso de selección, el proponente aporta el contrato descrito en el anexo 3, en el cual, HAHDER DIAZ ARCIA, tiene una participación del 40%, equivalente a 549,55 SMMLV, cuyo valor es igual o superior al establecido para el presente proceso, establecido en 274,14, por lo tanto se habilita la experiencia aportada.		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	



✓ **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE EQUIPO DE TRABAJO**

CARGO PARA DESEMPEÑAR	PROPONENTE:	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Residente de obra Debe contar con una persona que deberá ser Ingeniero Civil o arquitecto, quien se compromete a dedicar el cincuenta por ciento (100%) durante la ejecución total del Contrato. Deberá tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o matrícula profesional, así como una experiencia específica en mínimo dos (2) contratos de construcción y/o interventoría de obras civiles.	LUCIA TERESA MENDEZ DIAZ ✓ Ingeniero Civil ✓ M.P. No. 25202-095130 del 21/11/2002 ✓ Presenta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula de ciudadanía ✓ Copia del Acta de grado ✓ Aporta certificado de vigencia de la matrícula profesional, sin embargo, este fue consultado por el comité evaluador. ✓ Aporta carta de disponibilidad Experiencia Especifica ✓ Aporta Certificación de experiencia como Residente de Obra para el CONSORCIO VIAS URBANAS, en el contrato cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORIA TECNICA, SOCIO AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS (...)". Fecha inicio: 31/03/2008 Fecha Fin: 30/11/2008 ✓ Aporta Certificación de experiencia como Residente de Obra para IMR INGENIERIA LTDA, en el contrato cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORIA TECNICA, SOCIO AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS SGTS PROYECTOS SOP-A-249-2007 Y SOP-A-252-2007" Fecha inicio: 24/04/2009 Fecha Fin: 24/12/2009	143-153	CUMPLE
Profesional SST PROFESIONAL con Postgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y/O SIMILAR, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) de duración a la ejecución total del Contrato. El Profesional SST debe tener como mínimo	LUIS PEREZ MADERA ✓ Ingeniero Industrial ✓ M.P. No. 22228-281058 del 22/07/2014 ✓ Presenta hoja de vida de la función pública, copia de la cedula de ciudadanía ✓ Copia del diploma como Ingeniero Industrial ✓ Aporta certificado de fecha 08/07/2026 ✓ Aporta carta de disponibilidad firmada. Experiencia Especifica	155-166	CUMPLE



cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Profesional SST en dos (2) contratos de construcción y/o interventoría de obras civiles. Debe contar con el curso de 50 horas del SGSST o su respectiva actualización de 20 horas. Debe contar con Licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente	✓ Aporta Certificación de experiencia como COORDINADOR SST para HUGO SALGADO SOLANO., en el contrato cuyo objeto corresponde a "CONSTRUCCION DE PARQUES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA ZONA URBANA MUNICIPIO DE MONTELIBANO DEPARTAMENTO DE CORDOBA". Fecha inicio: 01/06/2015 Fecha Fin: 29/01/2016 ✓ Aporta Certificación de experiencia como COORDINADOR SST para HUGO SALGADO SOLANO., en el contrato cuyo objeto corresponde a "REMODELACION DE LOS PARQUES TAKASUAN – ZONAS ALEDAÑAS AL PARQUE TAKASUAN Y PARQUE SAN SIMON EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHINU – DEPARTAMENTO DE CORDOBA". Fecha inicio: 6/03/2018 Fecha Fin: 31/07/2018		
VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO			CUMPLE

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO 2026	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO 2026**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Factor Calidad -Plan de Gestión Integral de Obra	49.5
Factor Económico	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0.25
Puntaje para MIPYME	0.25
TOTAL	100 PUNTOS

Teniendo como resultado el siguiente:



FACTOR CALIDAD -PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (MAXIMO 49,5 PUNTOS)

ÍTEM	REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	GENERALIDADES		
	PRESENTACIÓN DEL OFERENTE	3	2,59
	REFERENCIAS NORMATIVA		
	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (OFERENTE)		
	MISIÓN, VISIÓN, VALORES		
	COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADA		
	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
	MAPA DE PROCESOS EN FORMA GRAFICA		
	CARACTERIZACIONES DE PROCESOS		
	LIDERAZGO Y COMPROMISO		
	ENFOQUE AL CLIENTE		
	POLÍTICA		
	COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD		
	ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN		
	ORGANIGRAMA		
	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES		
2	PLANIFICACIÓN		
	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	2	2
	OBJETIVOS DE CALIDAD		
	PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS		
	PLANIFICACIÓN DE PROCESO		
3	APOYO		
	PERSONAS (RECURSO HUMANO)	2	2
	INFRAESTRUCTURA		
	AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS		
	COMPETENCIA		
	COMUNICACIÓN		
	INFORMACIÓN DOCUMENTADA		
4	OPERACIÓN.		
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OBRA	2	2
	IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD		
	MANEJO DE ESPACIO PÚBLICO		
5	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	1,5	1,5
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		
	AUDITORÍA INTERNA		
6	MEJORA		
	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	1,5	1,5
	MEJORA CONTINUA		
7	TÉCNICAS ESTADÍSTICAS		
8	SERVICIOS ASOCIADOS		



9	PROCEDIMIENTOS		
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	12	9,9
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE REGISTROS		
	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE OBRAS.		
	PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS		
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL.		
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS		
	PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORME.		
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA		
	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES.		
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO		
	PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN RIESGOS Y OPORTUNIDADES		
	PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE MATERIALES Y SUBCONTRATOS		
	Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar		
10	MATRIZ DEL PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DE MATERIALES Y ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO. El oferente debe elaborara una matriz en formato Word o Excel, identificando los siguientes criterios la matriz debe contener lo siguiente: Actividad / Prueba o Ensayo. Norma que aplica. Variable de control. Método de control Criterio de aceptabilidad Frecuencia de control Responsable del control Registro	1	0,9
TOTAL		25	22,39

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 20 PUNTOS

ÍTEM	REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	2	1,9
2	Documento que contenga la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades y anexar el certificado del título de formación de profesional, especialista o maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y constancia de la existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	0,5
3	Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG-SST	8	6,98
4	Procedimiento para rendición de cuentas en SST		
5	Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos		
6	Matriz de peligros y riesgos del proyecto		
7	Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso, resultado)		
8	Formato de ficha técnica de indicadores		



9	Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo	8	4,88
10	Política de Seguridad y Salud en el trabajo		
11	Plan de trabajo del SG-SST		
12	Formato de asignación de presupuesto y recursos, Asignación de responsabilidades en el SG-SST		
13	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias		
14	Procedimiento de requisitos legales		
15	Procedimiento para simulacros de emergencia		
16	Procedimiento de Gestión de contratistas		
17	Procedimiento de inducción y reinducción.		
18	Procedimiento gestión de mantenimiento		
19	Procedimiento de gestión del cambio		
20	Procedimiento de adquisiciones y/o compras		
21	Procedimiento para la conformación del COPASST		
22	Procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales, Formato de auto reporte condiciones de trabajo y de salud		
23	Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP, Matriz de EPP, Formato de registro de entrega de EPP		
24	Procedimiento de Investigación incidentes y ATEL, Formato de Investigación incidentes y ATEL		
25	Procedimiento de auditorías internas		
26	Procedimiento para inspecciones		
27	Procedimiento de mejora continua		
28	Procedimiento para la revisión por la alta dirección		
29	Programa Trabajo seguro en excavaciones		
30	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial, Reglamento interno de trabajo	1	0,3
31	Programa de gestión de riesgos prioritarios		
32	Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud.		
33	Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables		
34	Programa para trabajo en alturas		
35	Documento o programa para trabajo en caliente		
36	Documento o programa para trabajo con energías peligrosas		
37	MATRIZ DE CONTROL OPERATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO. La Matriz Debe Contener Lo Siguiente: <u>Comité De Convivencia Laboral</u> , <u>"Copasst Y/O Vigía En Sst"</u> , <u>Perfil del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo</u> , <u>Identificación de peligros y riesgos para el proyecto</u> , <u>Documentación del Plan de trabajo específico para el proyecto</u> , <u>Documentación del cumplimiento del plan de trabajo</u> , <u>Afiliación vigente del personal que participa en el proyecto a la seguridad social</u> , <u>Identificación de requisitos legales</u> , <u>"COPASST y/o VIGÍA EN SST"</u> , <u>Comité De Convivencia Laboral – CCL</u> , <u>Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV</u> , <u>Proveedores y subcontratistas</u> , <u>Instalaciones, vehículos, equipos y/o herramientas</u> , <u>Identificación de las necesidades de EPP y dotación específicas para el proyecto</u> , <u>Registro de entrega de EPP y dotación</u> , <u>Registro de instrucciones al personal del uso y mantenimiento de EPP</u> , <u>Control de la inspección, el uso y estado de los EPP</u> , <u>Reglamento de</u>		



	<u>Elementos de Protección Personal EPP, Diseño del perfil o profesiograma ,Aprobación de la IPS que aplicará las pruebas, Realizar las valoraciones médico ocupacionales. Establecimiento de Sistemas de vigilancia epidemiológica - SVE o de programas de promoción y prevención, Desarrollo del procedimiento para el reporte, registro e investigación de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral., Reporte de accidentes y casi accidentes de trabajo ,Reporte de ausentismo, Reporte de indicadores de SST, Inducción y/o reinducción a los trabajadores , Programa de capacitación ,Desarrollo del Análisis de trabajo seguro (ATS), Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo ,Diseño y aprobación del plan de emergencias y contingencias y procedimientos asociados, Simulacros, Brigadas, Kit de primeros auxilios y extintores, Identificación y ubicación de la señalización en SST para todos los frentes de obra ,Manejo de materiales y Sustancias Químicas. Las casillas de verificación de esta matriz serán: <u>Actividad / Prueba o Ensayo, Norma que aplica Variable de control, Método de control, Criterio de aceptabilidad, Frecuencia de control, responsable del control y Registro de Verificación</u></u>		
	Los procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar		
	TOTAL	20	14,56

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 4,5 PUNTOS

REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
El puntaje se otorgará a efectos de ponderar la organización planteada por el proponente para la realización del proyecto en el tiempo establecido en el Pliego de Condiciones. Para la obtención del puntaje, el proponente deberá incluir en la organización de los trabajos que presente con su oferta, como mínimo, lo siguiente:		
1- Organigrama General del Proyecto. - Frentes de Trabajo Mínimo requeridos (3 frentes): El proponente debe especificar el personal que integrará cada frente. - Líneas de Mando y coordinación: Deberá especificar los procedimientos de supervisión, control y coordinación del personal. - Niveles de Decisión: Se deben precisar los niveles de decisión para cada tipo de decisión (programadas, no programadas, tácticas u operativas). - Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. - Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.	2	2
2- Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato.		
Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas del proyecto (inicio, planificación, ejecución, seguimiento y control, y cierre), basados en la metodología de Gerencia de Proyectos, en la cual se	2,5	



describa como se desarrollará cada etapa teniendo en cuenta las siguientes áreas de conocimiento:		2,05
• Gestión de la Integración		
• Gestión del alcance		
• Gestión del tiempo		
• Gestión de costos		
• Gestión de calidad		
• Gestión de Recursos Humanos		
• Gestión de comunicaciones		
• Gestión de riesgos		
• Gestión de Adquisiciones		
• Gestión de las partes interesadas.		
TOTAL	4,5	4,05

FACTOR ECONÓMICO (40 PUNTOS)

Valor Presupuesto Oficial	Valor propuesta presentada	Valor Propuesta Corregido
\$480.000.000,00	\$ 478.153.846,00	NO APLICA
Diferencia en pesos (\$)	\$ 1.846.154,00	
Diferencia en %	0,38%	
Puntaje a Descontar por corrección aritmética	0	
TOTAL PUNTAJE	40 PUNTOS	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO 10 PUNTOS)

Apoyo a la industria nacional (máximo 10 puntos)	El proponente aporta documento a folio 358	10
--	--	----

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: (PUNTAJE MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Emprendimiento Y Empresas De Mujeres: (Puntaje máximo 0,25 puntos)	No cumple conforme a lo indicado en el pliego de condiciones folio 368-369	0
--	--	---

PUNTAJE PARA MIPYME: (Puntaje máximo 0,25 puntos)

PUNTAJE PARA MIPYME: (Puntaje máximo 0,25 puntos)	Folio 376	0.25
---	-----------	------



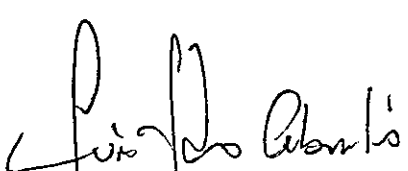
CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Factor Calidad -Plan de Gestión Integral de Obra	49.5	41
Factor Económico	40	40
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0.25	0
Puntaje para MIPYME	0.25	0.25
TOTAL	100 PUNTOS	91,25 PUNTOS

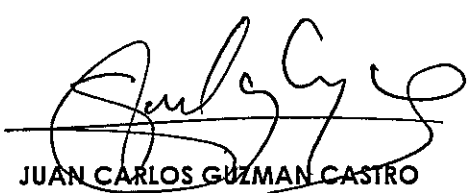
Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC382-2026, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO TIPO PLAYA EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, SEDE MONTERÍA" al proponente **CONSORCIO ESCENARIO DEPORTIVO 2026**, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$478.153.846,00) INCLUIDO IVA.

Dado en Montería (Córdoba) a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.


CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica


LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera


BLAISER ROJAS CORREA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Capacidad Técnica
y evaluación de factores de ponderación


JUAN CARLOS GUZMAN CASTRO
Miembro del Comité Evaluador
Evaluación del factor calidad - Plan de
Gestión Integral de Obra